



De publicación inmediata: 20/08/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA LA LEY QUE CONTIENE AMPLIAS REFORMAS ELECTORALES

Las nuevas leyes harán que sea más fácil para los neoyorquinos votar y ser contabilizados en noviembre

S.8015-D/A.10833 autoriza a los votantes a solicitar una boleta de voto en ausencia debido al riesgo de enfermedad, incluida la COVID

S.8783A/A.10807 autoriza a los votantes a solicitar boletas de votación en ausencia a partir de hoy

S.8799A/A.10808-A permite aplicar el matasellos a las boletas el día de las elecciones, el 3 de noviembre

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy la ley que contiene amplias reformas electorales que facilitarán la votación y contabilización de los neoyorquinos en noviembre. El paquete de tres partes incluye nuevas medidas que permiten presentar inmediatamente a la junta electoral las solicitudes de boletas de voto en ausencia, ampliar las protecciones necesarias para permitir que un votante obtenga una boleta de voto en ausencia debido al riesgo o el miedo a contraer una enfermedad, incluida la COVID-19 y garantizar la contabilización de todas las boletas de voto en ausencia con matasellos del día de las elecciones o antes o recibidas por la junta electoral sin un matasellos el día después de las elecciones. Las boletas con un matasellos que demuestren que fueron enviadas el día de las elecciones o antes serán contabilizadas si se reciben antes del 10 de noviembre.

"La administración federal ha ordenado un ataque sin precedentes al servicio postal de EE. UU. y con la COVID-19 que amenaza nuestra posibilidad de tener una votación en persona segura, estas medidas son fundamentales para garantizar unas elecciones exitosas y justas en uno de los momentos más importantes de la historia de nuestra nación", **comentó el gobernador Cuomo**. "Estas medidas derribarán aún más las barreras a la democracia y harán que sea más fácil para todos los neoyorquinos ejercer su derecho a votar en noviembre".

La líder de la mayoría del Senado, Andrea Stewart-Cousins, indicó: "El acceso a la votación es una de las bases fundamentales de nuestra democracia. Con la pandemia actual de COVID-19, debemos garantizar que ningún neoyorquino se sienta presionado a poner en riesgo su salud y bienestar para ejercer su derecho constitucional a votar. Agradezco a los patrocinadores del proyecto de ley por promover esta legislación, y a mis colegas de la mayoría demócrata del Senado por su constante

compromiso para empoderar a los votantes de Nueva York y al gobernador Cuomo por firmar estos proyectos de ley".

El presidente de la Asamblea, Carl Heastie, expresó: "La mayoría de la Asamblea sabe que la democracia se sirve mejor cuando es más fácil, y no más difícil, para los estadounidenses votar. Sin embargo, la administración en Washington demuestra una vez más que no valoran estas instituciones democráticas críticas y llegan al punto de atacar al servicio postal de EE. UU. para limitar el acceso a la votación por correo. Aquí, en Nueva York, no lo toleraremos. A principios de este año, aprobamos la ley para ampliar el acceso de los votantes al correo en la votación y seguiremos luchando para que sea más fácil y seguro para los neoyorquinos ejercer su derecho constitucional a votar y protejan la integridad de nuestras elecciones".

Relativas a las solicitudes de boletas de voto en ausencia debido al riesgo de enfermedad (S.8015-D/A.10833)

Esta legislación les da a los votantes el derecho de solicitar una boleta de voto en ausencia debido al riesgo de enfermedad para ellos mismos o para los demás.

La senadora Alessandra Biaggi explicó: "La COVID ha trastocado todos los aspectos de nuestras vidas, pero no podemos permitir que socave nuestra democracia y el sagrado derecho de los neoyorquinos a votar. Presenté la S8015D para garantizar que ningún neoyorquino tenga que elegir entre su salud y cumplir con su responsabilidad cívica. Desafortunadamente, durante las elecciones de junio, muchos neoyorquinos tuvieron que tomar esa decisión porque no recibieron sus boletas a tiempo. Quiero agradecer al gobernador Cuomo por firmar mi proyecto de ley para garantizar a todos los neoyorquinos que en noviembre pueden votar a través de la boleta de voto en ausencia y para dar a la junta electoral el tiempo que necesitan para prepararse. También quiero expresar mi gratitud a la líder de la mayoría en el Senado, Andrea Stewart-Cousins y a mis colegas en la Asamblea legislativa por su cooperación y compromiso para proteger nuestra democracia".

El asambleísta Jeffrey Dinowitz comentó: "Hoy es un gran día para nuestra democracia en el estado de Nueva York. Mientras seguimos trabajando en las formas de aumentar la eficacia de los votantes en el proceso de voto en ausencia, agradezco al gobernador Cuomo por convertir este proyecto en ley para que los neoyorquinos no tengan que elegir entre arriesgar la salud pública y cumplir con nuestro deber cívico de votar. Estoy orgulloso de que el estado de Nueva York difiera de nuestra administración de la Casa Blanca al tomar medidas para que sea más fácil y más seguro votar, en lugar de lanzar dispersiones políticas que erosionan nuestras instituciones democráticas fundamentales".

Relativas a las solicitudes de boletas de voto en ausencia (S.8783A/A.10807)

Esta legislación autoriza a los votantes a solicitar boletas de voto en ausencia de inmediato, 30 días antes del día de las elecciones, lo que agrega casi 7 semanas al tiempo que un votante tiene para votar en ausencia. Esta ley elimina una disposición legal obsoleta que impide que los votantes soliciten boletas de voto en ausencia hasta 30 días antes del día de las elecciones. La ley garantiza a los votantes que recibirán (las boletas) y podrán emitir su voto de manera oportuna.

El senador Zellnor Myrie manifestó: "Con un número cada vez mayor de votantes que tienen pensado votar en ausencia este año, es importante que las juntas electorales locales tengan tiempo suficiente para procesar solicitudes, enviar las boletas y maximizar el tiempo que los votantes tienen para completarlas y devolverlas. Esta legislación forma parte de nuestro continuo esfuerzo para ampliar el acceso a la votación, durante la pandemia y en el futuro. Los votantes deben tener plena confianza en que, ya sea que utilicen un buzón o una urna, pueden ejercer sus derechos de manera segura con confianza y sin obstáculos".

El asambleísta Al Taylor afirmó: "La crisis de salud de la COVID-19 ha transformado la vida tal como la conocemos, incluida la forma en que votamos. Este año, vimos un aumento de diez veces en las solicitudes de boletas de voto en ausencia; más personas que nunca eligen votar por correo para proteger la salud de sus familias y de su comunidad. Con esta nueva realidad, debemos garantizar que los votantes puedan ejercer sus derechos en futuras elecciones de manera segura y eficiente, y eso incluye recibir oportunamente las boletas de voto en ausencia. Me siento honrado de continuar la lucha para expandir y proteger los derechos de voto en Nueva York junto con mis colegas mientras aprovechamos el progreso que ya se ha logrado y, al mismo tiempo, ayudamos a nuestros vecinos a mantenerse a salvo. Gracias, gobernador Cuomo, por promulgar esta ley".

Relativas a las papeletas con matasellos del día de la elección (S.8799A/A.10808-A)

Esta legislación permite que las papeletas lleven el matasello el día de la elección, 3 de noviembre. La legislación también modifica la ley electoral para permitir que la junta electoral cuente todas las boletas de voto en ausencia que tengan un sello de tiempo que demostrara que fue entregada a la junta electoral el día después de las elecciones, pero no tiene un matasello fechado. La junta electoral considerará que esas boletas se enviaron por correo de manera oportuna.

El senador Michael Gianaris señaló: "Es fundamental que aprendamos las lecciones de las elecciones primarias y garanticemos que en noviembre se contabilicen todos los votos válidos. La ley que se firmó hoy ayudará a aislar a los votantes de los problemas causados por las dificultades con el servicio postal de los Estados Unidos. Agradezco que el gobernador la haya promulgado".

La asambleísta Rodneyse Bichotte indicó: "La legislación que firma hoy el gobernador garantizará la protección del derecho de los neoyorquinos a participar en el proceso electoral. Durante las primarias, vimos la participación sin precedentes de los votantes en ausencia, pero debido a los problemas financieros en el servicio postal de los Estados Unidos, a muchas boletas no se le puso oportunamente el matasello. Debemos ponernos a la altura de las circunstancias y asegurarnos de que los votantes de todo el Estado puedan emitir sus votos de manera segura y eficaz. Esta legislación ayudará a abordar los problemas con la oficina de correos, al garantizar que las boletas de voto en ausencia que no se marquen con un matasello se consideren oportunas si la junta electoral las recibe el día después de una elección. Esto protege la integridad de los votos y otorga derechos a los votantes. Agradezco al gobernador Cuomo por firmar este proyecto de ley y a mis colegas en la Asamblea Legislativa por apoyar a los neoyorquinos al garantizar la protección de su derecho constitucional a votar".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)